



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE LA APERTURA ELECTRÓNICA ADMISIÓN EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDSJM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES DESTINADAS AL DESARROLLO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

En el Distrito de San Juan de Miraflores siendo las 10:30 horas del día 16 de abril del 2025, en las instalaciones de la oficina de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante FORMATO N° 004-AS03-2025-OGA/MDSJM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2025-MDSJM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES DESTINADAS AL DESARROLLO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES; a fin de iniciar la apertura electrónica admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de Buena pro:

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

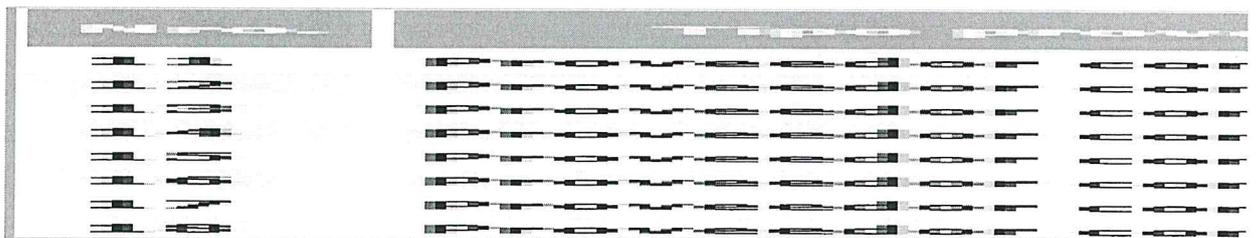
- Sra. Darlenka Elba Rolando Lucas de Mera Presidente Titular del Comité de Selección
- Sr. David Jhonatan Peña Fernandez Primer Miembro Titular del Comité de Selección
- Sr. Walter Eduardo Cárdenas Delgado Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, con fecha del 23 de marzo al 07 de abril del 2025, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 10 suppliers and their registration details.

18 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## 3. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 08 de abril del 2025, los siguientes postores presentan su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Nomenclatura :	AS-SM-3-2025-MDSJ/MCS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES DESTINADAS AL DESARROLLO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES DESTINADOS AL DESARROLLO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES				
20610479333	ENZO URIBE E.I.R.L.		08/04/2025	23:22:18	Electronico

## 4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica en el sistema del SEACE que contiene la oferta del mencionado postor y procede con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la selección específica de las bases.

## 4.1. EVALUACION DE MUESTRAS:

El Comité de Selección del presente procedimiento de selección, procedió con la revisión de la documentación presentada por los diversos postores que ingresaron sus documentos por mesa de partes de la entidad, adjuntando la documentación sustentatoria que debe tener lo que estipula las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, así mismo, se remite, los documentos antes mencionados para su evaluación de las muestras por parte del área usuaria, utilizando los procedimientos y tópicos estipulados en las especificaciones técnicas.

Que mediante Carta N° 03-2025--COMITE DE SELECCION - AS03-2025, de fecha 11 de abril del 2025, la Presidenta del Comité de Selección Solicita al área usuaria remitir la evaluación de las muestras de las bolsas, mediante Carta N° 067-2025-SGLP-GGA/MDSJM, de fecha 15 de abril del 2025, la Subgerencia de Limpieza Pública emite el resultado de evaluación, siendo la siguiente:

BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE		POSTOR
DESCRIPCIÓN		ENZO URIBE E.I.R.L.
1	<p><b>Muestra de 100 bolsas Biodegradables color negro:</b></p> <p>Material polietileno de baja densidad</p> <p>Medidas: ancho superior (total): 91 cm (+/- 3% de variación) ancho de la base: 67 cm (t/- 3% de variación)</p> <p>Espesor: 3.5 micras (0.137 milésimas de pulgada).</p> <p>Capacidad: 140 Litros de capacidad.</p> <p>Color: negro</p> <p>Aditivo: Oxo-Biodegradable</p> <p>Fuelle: Laterales de 24 cm (12 cm por lado) con un margen de variación permisible de +/- 3%</p> <p>Sellado: Sello de fondo, el sellado debe ser hermetico (sellado automatico).</p> <p>Evaluación: el método se basa en corroborar las características de las bolsas mediante la medición, manipuleo de las mismas y los certificados presentados.</p> <p>Procedimiento: Se elegirá aleatoriamente 20 muestras del paquete de 100 unidades y se colocará cada una de las muestras, libres de tensión sobre una superficie plana horizontal de dimensiones suficientes.</p>	CUMPLE



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Para verificar las dimensiones e la bolsa se utilizará una cinta métrica.

LA bolsa debe presentar las dimensiones definidas en las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos.

Las medidas tendrán un margen de error permisible de +/- 3%, además, se verificará que el modelo de la bolsa contenga fuelles laterales, según especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos.

resistencia: la bolsa debe tener resistencia al rasgado y a la carga a transportar, no debe presentar ruptura de bolsas o fallas por discontinuidad en el sellado. Para evaluar la resistencia de la bolsa, se llenará de residuos sólidos hasta las 3/4 partes del total de la misma y se simulará su manipuleo y traslado, si la bolsa se rompe la propuesta no será admitida.

Acabado:En todas las superficies de las bolsas debe ser uniforme, libre de manchas, raspaduras, ralladuras, burbujas, orificios, asperezas, roturas, suciedad, deformaciones, la boca

Espesor y biodegradables: las muestras presentadas deberán estar acompañada obligatoriamente de un certificado de usuario de tecnología biodegradable a nombre del contratista o fabricante o procesador del aditivo, indicando como usuario final a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, vigente, la cual debe incluir el espesor mínimo solicitado

Prueba de fuga: la prueba consiste en verificar que las bolsas no presentan fugas por efectos de un mal sellado, de probar la muestra colgándolas durante 01 minuto, con determinada cantidad de agua

**Muestra de 100 bolsas Biodegradables color verde:**

Material: Polietileno de alta densidad

Medidas: ancho superior (total): 26° (+/- 3% de variación) ancho de la base: 20° (t/- 3% de variación)

Espesor: 0.8 micras (0.031 milésimas de pulgada).

Capacidad: 75 litros

Color: verde

Auditivo: Oxo-degradable

Fuelle: Laterales de 16 cm (8 cm por lado) con un margen de variación permisible de +/- 3%

Sellado: Sello de fondo, el sellado debe ser hermetico (sellado automatico).

olor: las bolsas no deben tener olor desagradable, picante y/o disolvente

Evaluación: el método se basa en corroborar las características de las bolsas mediante la medición, manipuleo de las mismas y los certificados presentados.

Procedimiento: Se elegirá aleatoriamente 20 muestras del paquete de 100 unidades y se colocará cada una de las muestras, libres de tensión sobre una superficie plana horizontal de dimensiones suficientes.

Para verificar las dimensiones e la bolsa se utilizará una cinta métrica.

La bolsa debe presentar las dimensiones definidas en las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos.

Las medidas tendrán un margen de error permisible de +/- 3%, además, se verificará que el modelo de la bolsa contenga fuelles laterales, según especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos.

resistencia: la bolsa debe tener resistencia al rasgado y a la carga a transportar, no debe presentar ruptura de bolsas o fallas por discontinuidad en el sellado. Para evaluar la resistencia de la bolsa, se llenará de residuos sólidos hasta las 3/4 partes del total de la misma y se simulará su manipuleo y traslado, si la bolsa se rompe la propuesta no será admitida.

Acabado:En todas las superficies de las bolsas debe ser uniforme, libre de manchas, raspaduras, ralladuras, burbujas, orificios, asperezas, roturas, suciedad, deformaciones, la boca

Espesor y biodegradables: las muestras presentadas deberán estar acompañada obligatoriamente de un certificado de usuario de tecnología biodegradable a nombre del contratista o fabricante o procesador del aditivo, indicando como usuario final a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	JUAN DE MIRAFLORES, vigente, la cual debe incluir el espesor mínimo solicitado	
	Prueba de fuga: la prueba consiste en verificar que las bolsas no presentan fugas por efectos de un mal sellado, de probar la muestra colgándolas durante 01 minuto, con determinada cantidad de agua	

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta paso a elaborar el siguiente cuadro:

Nº	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ENZO URIBE E.I.R.L.
	2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RUC: 20610479333
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <u>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</u> En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe de ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Muestras Evaluación de las muestras por el área usuaria- Muestra de 100 bolsas de polietileno Biodegradables color negro: Evaluación de las muestras por el área usuaria- Muestra de 100 bolsas de polietileno Biodegradables color verde:	CUMPLE
f)	Certificado de usuario de tecnología biodegradable o certificado de procesador aditivo biodegradable, emitido por el fabricante del aditivo biodegradable a nombre del contratista o fabricante o procesador del aditivo, indicando como usuario final a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, vigente, la cual debe incluir el espesor mínimo solicitado.	CUMPLE
g)	Declaración jurada del plazo de entrega. (Anexo N° 4)	
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
i)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

## 4.2. CONCLUSION:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SE ADMITE la oferta del POSTOR: ENZO URIBE E.I.R.L., por cumplir en presentar toda la documentación de presentación obligatoria, además de cumplir con lo que se solicita en las Especificaciones Técnicas, contenidas en las bases integradas.

5. FACTORES DE EVALUACION:

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN ENZO URIBE EIRL	ENZO URIBE E.I.R.L.	
A. PRECIO		RUC: 20610479333	PTJE.
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">90 puntos</p>	<p>S/ 374,950 (Trescientos Setenta y cuatro Mil novecientos cincuenta con 00/100 soles)</p>	<p>90.00</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>90.00</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
1º MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
2º MIEMBRO

FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 10] puntos	ENZO URIBE E.I.R.L.	
B. PLAZO DE ENTREGA		RUC: 20610479333	PTJE.
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual deber mejorar el plazo de entrega establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°04)</p>	<p>(Máximo 05 puntos)</p> <p>De 02 hasta 10 días calendario: <b>05 puntos</b></p>	<p>Página 08 de la oferta. Menciona que el plazo de entrega de los bienes en mención: 10 días calendario</p>	<p>5.00</p>
<b>C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR</b>			<b>PTJE.</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se Acreditará mediante la Presentación de Declaración Jurada de postor</p>	<p>(Máximo 05 puntos)</p> <p>Mas de 18 meses hasta 24 meses: 05 puntos</p>	<p>Página 15 de la oferta.</p> <p>La garantía del bien: 24 meses</p>	<p>5.00</p>
---	--	--	-------------

<b>D. BONIFICACION POR REMYPE</b>			<b>PTJE</b>
Bonificación por presentación de carta de acreditación de tener la condición de micro y pequeña empresa. (anexo N°10)		Página N°16 de la oferta	5.00
		La garantía del bien: 24 meses	
<b>PUNTAJE ADICIONAL</b>			<b>5.00</b>

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>105.00</b>
----------------------	---------------

**5.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ENZO URIBE E.I.R.L.	105.00

**6. REQUISITOS DE CALIFICACION:**

<p><b>A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p><b>POSTOR 1</b></p>
	<p><b>ENZO URIBE E.I.R.L.</b></p>
	<p>RUC: 20610479333</p>
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 620,3200.00 (Seiscientos veinte mil trescientos veinte con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 94,418.33 (Noventa y cuatro Mil cuatrocientos dieciocho con 33/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de todo tipo de bolsas de polietileno oxo-biodegradable de todas las medidas y espesor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y</p>	<p>En la pagina N°10 de la oferta.</p> <p>Presenta el Anexo N° 8, mediante el cual acredita una experiencia en monto facturado acumulado, por el monto de <b>S/ 235,800.00 (Doscientos treinta y cinco mil ochocientos con 00/100 soles)</b>, por lo que el postor <b>CUMPLE</b> con el requisito de calificación, por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
1° MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
2° MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

<p>fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
<p>RESULTADO DE CALIFICACION</p>	<p>CALIFICADA</p>

6.1. CONCLUSION:

CALIFICA la oferta del POSTOR 1: ENZO URIBE E.I.R.L., por cumplir en presentar toda la documentación sustentatorio solicitada en las bases integradas, para la acreditación del requisito de calificación.

7. ACUERDOS ADOPTADOS:

7.1. Los integrantes del Comité de Selección POR UNANIMIDAD, dan por aprobado el resultado de la admisión, evaluación y calificación de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

7.2. OTORGAR LA BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDSJM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria, es la CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES DESTINADAS AL DESARROLLO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, de acuerdo al detalle siguiente:

ADJUDICAR LA BUENA PRO A:

POSTOR 1	N° de RUC
ENZO URIBE E.I.R.L.	20610479333

MONTO ADJUDICADO	S/ 374,950.00 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles)
------------------	---

**CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de Selección deja constancia que, tras la presentación de una sola oferta en el presente procedimiento de selección, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento. Asimismo, el consentimiento se publicará en el SEACE al día siguiente hábil, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 09:00 horas del mismo día.

Sra. Darlenka Elba Rolando Lucas de Mera  
Presidente de Comité (Titular)

Sr. David Jhonatan Peña Fernández  
Primer Miembro (Titular)

Sr. Walter Eduardo Cárdenas Delgado  
Segundo Miembro (Titular)

San Juan de Miraflores, 15 de abril del 2025

**CARTA N°067-2025-SGLP-GGA/MDSJM**

Señora:  
 DARLENKA ELBA ROLANDO LUCAS DE MERA.  
 Presidente del comité de selección  
 San Juan de Miraflores – Lima



ASUNTO: RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES.

REFERENCIA: CARTA N°03-2025-COMITÉ DE SELECCIÓN -AS03-2025

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente me dijo a usted para saludarla y a la vez en atención al documento de la referencia mediante el cual la Presidente del Comité de Elección de la contratación de "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES DESTINADAS AL DESARROLLO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES" traslada los paquetes de bolsas de polietileno biodegradables color negro y verde para la evaluación de las muestras presentadas, con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente;

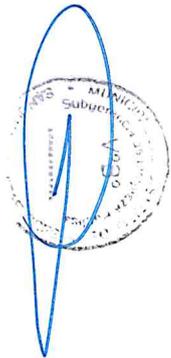
En ese sentido, se hace de conocimiento lo siguiente:

Esta Unidad Orgánica en su calidad de Área Usuaría, cumple con remitir la evaluación de muestras de las BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES presentadas por el postor "ENZO URIBE E.I.R.L.", tal como se detalla a continuación:

- Mediante adjudicación simplificada N°03-2025-MDSJM/CS-1, se realizó la convocatoria para la "ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES DESTINADAS AL DESARROLLO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES"; lo que, en marco del procedimiento de selección de la adjudicación simplificada N°03-2025-MDSJM/CS-1 se realiza la evaluación de las muestras de las bolsas de polietileno biodegradables de color negro y verde.
- El día viernes 11 de abril a las 16: 30 horas en la oficina de la Sub Gerencia de limpieza Pública, se llevó a cabo la evaluación de un (01) paquete de bolsas negras y un (01) paquete de bolsas verdes, realizando el procedimiento señalado en las Especificaciones Técnicas adjuntas al INFORME N°023-2025 – SGLP y GRRSS-GGA/MDSJM, procedimiento el cual se describe a continuación:
  - Se realizo la evaluación basado en corroborar las características de las bolsas mediante la medición y manipulación de las mismas.
  - Asimismo, se verifico la presentación del certificado de Espesor y Oxo biodegradable.
  - Se realizo el procedimiento eligiendo al azar 20 muestras del paquete y se colocó cada una de las muestras, libres de tensión sobre una superficie plana horizontal de dimensiones suficientes. Para verificar las dimensiones de las bolsas utilizando cinta métrica.
  - Se verifico la resistencia al rasgado de las bolsas y a la carga para transportar, llenando con Residuos Sólidos hasta las ¾ partes del total.
  - Se realizo la prueba de fuga colgándola durante 01 minuto en espera de cualquier evidencia de fuga.

A continuación, se muestra las fotografías de la evaluación realizada a las muestras presentadas.

**ANEXO FOTOGRÁFICO**



Fotografía N°4: Medición de la muestra



Fotografía N°4: Espesor y Biodegradable

CERTIFICADO DE USUARIO DE TECNOLOGÍA BIODEGRADABLE  
N°TR-4728-04-25  
PRESENTADO JUNTO A LA MUESTRA

**BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE COLOR VERDE**

Fotografía N°1: Resistencia



Fotografía N°2: Prueba de fuga

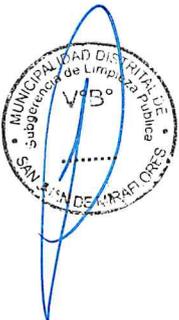


Fotografía N°3: Medición de la muestra



Fotografía N°4: Espesor y Biodegradable

CERTIFICADO DE USUARIO DE TECNOLOGÍA BIODEGRADABLE  
N°TR-4729-04-25  
PRESENTADO JUNTO A LA MUESTRA



3. En función a la evaluación de las muestras presentadas, a continuación, se muestra los resultados obtenidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS	ENZO URIBE E.I.R.L
<p><b>Evaluación:</b> El método se basa en corroborar las características de las bolsas mediante la medición, manipuleo de las mismas y los certificados presentados.</p>	Cumple
<p><b>Procedimiento:</b> se elegirá aleatoriamente 20 muestras del paquete de 100 unidades y se colocará cada una de las muestras, Libres de tensión sobre una superficie plana horizontal de dimensiones suficientes. Para verificar las dimensiones de la bolsa se utilizará una cinta métrica.</p> <p>La bolsa debe presentar las dimensiones definidas en las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos.</p> <p>Las medidas tendrán un margen de error permisible de <math>\pm 3\%</math>, además, se verificará que el modelo de la bolsa contenga fuelles laterales, según especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos.</p>	Cumple



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS	ENZO URIBE E.I.R.L
<p><b>Resistencia:</b> la bolsa debe tener resistencia al rasgado y a la carga a transportar, no debe presentar ruptura de bolsa o fallas por discontinuidad en el sellado. Para evaluar la resistencia de la bolsa, esta se llenará de residuos sólidos hasta la ¾ partes del total de la misma y se simulará su manipuleo y traslado, si la bolsa se rompe la propuesta no será admitida.</p>	Cumple
<p><b>Espesor y Biodegradables:</b> Las muestras presentadas deberá estar acompañada obligatoriamente de un certificado de usuario de tecnología biodegradable o certificado de procesador aditivo biodegradable, emitido por el fabricante del aditivo biodegradable a nombre del contratista o fabricante o procesador del aditivo, indicando como usuario final a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, vigente, la cual debe incluir el espesor mínimo solicitado.</p>	Cumple
<p><b>Prueba de fuga:</b> la prueba consiste en verificar que las bolsas no presentan fugas por efectos de una mal sellado, de probar la muestra colgándolas durante 01 minuto, con determinada cantidad de agua.  Procedimiento: llenar con 15 litros de agua las bolsas, cerrar la boca de la bolsa con un cordel y suspender, y observar la bolsa durante 01 minuto, en espera de cualquier evidencia de fuga, si la bolsa presenta fuga de agua no será admitida.</p>	Cumple

Finalmente debo señalar que; se realizó la verificación de la presentación, evaluación de la medición, manipulación, resistencia y prueba de fuga a las muestras de las BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE DE COLOR NEGRO Y VERDE.

Es todo cuanto hago de su conocimiento.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES  
ING. DAVID JHONATAN PEÑA FERNANDEZ  
SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA